ACTA DE ENTREGA Y TERMINACION ANTICIPADA

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 900.01.01-329 DE 2025

FECHA: 28 DE NOVIEMBRE DE 2025

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE AMAGA – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO

CONTRATISTA: FENIX CORPORACIÓN ANTIOQUEÑA

C.C Ó NIT: 901.597.695-9

OBJETO: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE TIPO LOGISTICO EN LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ORGANIZADAS Y PROGRAMADAS POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO, DEL MUNICIPIO DE AMAGÁ – ANTIOQUIA – CODIGO BPIM 2024050300013

OBJETO DEL OTROSI: ADICIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 900.01.01-1329 DE 2025

VALOR INICIAL: CIENTO OCHENTA Y CINCO MOLLONES DE PESOS M/L ($185.000.000,oo)

VALOR ADICIÓN: OCHENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TRES PESOS M/L ($84.159.903)

VALOR TOTAL: DOSCIENTOS SESENTTA Y NUEVE MILLONE CCIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TRES PESOS M/L ($269.159.903)

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, A PARTIR DE LA FECHA ESTIMADA DE INICIO EN LA PLATAFORMA SECOP II

FECHA DE INICIO: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN: 31 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA: 28 DE NOVIEMBRE DE 2025

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: CDP No. 00915 DE 15 DE SEPTIEMBRE DE 2025 – 01095 DEL 11 DE NOVIEMBRE DE 2025

REGISTRO PRESUPUESTAL: CRP No. 01171 DE 25 DE SEPTIEMBRE DE 2025 – 1391 DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2025

En el municipio de Amagá, el día veintiocho (28) de noviembre de 2025, se reunieron MARÍA SALOMÉ ROJAS QUINTERO **SECRETARIA DE EDUCACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO** como Supervisor y **JUAN RAUL OQUENDO,** identificado con cédula de ciudadanía Nro. **98.510.957, quien actúa** en calidad de representante legal de la empresa **FENIX CORPORACION ANTIOQUEÑA con NIT 901.597.695-9**, con el fin de recibir el primero y entregar el segundo, dejando constancia de lo siguiente:

1. El contrato se ejecutó y recibió con las especificaciones y actividades estipuladas de acuerdo al informe de supervisión final con fecha del 28 de noviembre de 2025.

2. No existen observaciones no objeciones respeto de los servicios prestados por el contratista habiéndose estos recibidos a entera satisfacción.

3. Sin perjuicio del presente recibo a satisfacción con fecha de terminación anticipada, el Municipio de Amagá se reserva el derecho de hacer seguimiento de los servicios y garantías que amparan la calidad de los mismos durante la vigencia de la póliza constituida por el contratista, de acuerdo con lo estipulado en el contrato. En caso de ser necesario, se procederá a realizar las reclamaciones a que haya lugar.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron a los veintiocho (28) días del mes de noviembre de 2025.

MARIA SALOME ROJAS QUINTERO
SECRETARIA DE EDUCACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO
Supervisor

JUAN RAUL OQUENDO
C.C. 98.510.957
Representante Legal
FENIX CORPORACION ANTIOQUEÑA